

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE MAYO 5 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Farid Burgos Mayorga, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Srta. Irene Massuh Fernández.

ORDEN DEL DIA

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 28 de abril del 2015
2. Informes de Comisiones
3. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

1. Aprobar acta de la sesión ordinaria del Concejo de 28 de abril del 2015, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación del Tránsito, contenido en oficio No. 012-CL-15, de 23 de abril del 2015.

- 2.1. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación del Tránsito, contenido en oficio No.012-CL-15, de 23 de abril del 2015y consecuentemente aprobar lo siguiente:

- 2.1.1. Modificar la parte pertinente de la resolución del Concejo, de 23 de julio de 1996, respecto al listado de personas beneficiarias de los solares ubicados en la parte posterior de la Agencia “V”, donde consta el nombre del señor Angel Cerezo Fernández, como beneficiario del solar No.2, cuyo nombre se deja sin efecto en virtud de que el actual poseionario es el señor Samuel Marcelo Fernández León.

- 2.1.2. Legalizar mediante venta a favor del señor SAMUEL MARCELO FERNANDEZ LEON, el solar No.2, de 67.00m2, signado con la c.c. #070100500700, ubicado en callejón s/nombre, en la parte posterior del sector conocido como Agencia “V”, de la parroquia Venus del Río Quevedo, en el precio de \$328,73, dólares, en virtud que el beneficiario ha demostrado documentadamente ser el actual poseionario del terreno en mención.

TERCER PUNTO.-

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE MAYO 12 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Srta. Irene Massuh Fernández y Lic. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA

4. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 5 de mayo del 2015
5. Informes de Comisiones
6. Conocimiento del oficio No.0294-RMPCQ, de mayo 7 del 2015, del señor Ab. Robert Alvarado, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Quevedo.
7. Conocimiento y resolución del informe de la Ing. Cristina Vinza, Directora de Talento Humano, contenido en oficio No.048.DTH-15, de mayo 7 del 2015.
8. Conocimiento y aprobación en segunda instancia la Ordenanza que Regula, Norma y Controla la Circulación de Motocicletas en la jurisdicción del Cantón Quevedo.
9. Asuntos varios.

REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA: Incluir en el orden del día un punto que diga: Análisis y resolución sobre el permiso de funcionamiento otorgado a los comerciantes mayorista de la Ciudad de Pelileo y que perjudica a nuestros comerciantes locales.

PRIMER PUNTO.

2. Aprobar acta de la sesión ordinaria del Concejo de 5 de mayo del 2015, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 017-CL-15 de abril 20 del 2015

- 2.1. Acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.017-CL-15, de abril 20 del 2015, y consecuentemente aprobar lo siguiente:
 - 2.1.1. Revocar la parte pertinente de la resolución del Concejo de 28 de junio del 2001, relacionada con la disposición que el patrimonio familiar sea inextinguible, en la venta solar No.7, de la manzana "C", signado con la c.c. #050401000800, de 240,00m2., de superficie, ubicado en la Lotización El Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, a favor de la señora MARINA EULALIA CABEZAS ESPINOZA; y,
 - 2.1.2. Autorizar el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre solar No.7, de la manzana "C", signado con la c.c. #050401000800, de 240,00m2., de superficie, ubicado en la Lotización El Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro,

cantón Quevedo, de propiedad de la señora MARINA EULALIA CABEZAS ESPINOZA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de abril 13 del 2015.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 018-CL-15 de abril 20 del 2015

- 2.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 018-CL-15 de abril 20 del 2015, y consecuentemente EXONERAR a los señores Esperanza Barre Chango y Luis Barre Coronel, herederos del señor Genaro Barre Morales, (+), del pago de la tasa de contribución especial por mejores, del predio que tienen en propiedad, ubicada en el sitio denominado “El Retiro”, del sector El Pital No.1, de la parroquia San Cristóbal, signado con la cc.#030200101000; y disponer se proceda a dar de bajo los títulos de crédito emitidos por este concepto, para que la deuda que mantienen quede extinguida, en virtud que dicho predio está dedicado a la actividad agrícola y por cuanto los solicitantes son adultos mayores que adolecen de problemas de salud y son de escasos recursos económicos, de conformidad con el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, de abril 16 del 2015.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 019-CL-15 de abril 20 del 2015

- 2.3. Acoger y aprobar el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.019-CL-15, de abril 20 del 2015, y consecuentemente aprobar lo siguiente:
- 2.3.1. Revocar la parte pertinente de la resolución del Concejo de 28 de junio del 2001, relacionada con la disposición que el patrimonio familiar sea inextinguible, en la venta solar No.9, de la manzana “R”, signado con la c.c. #050400200600, de 135,00m2. de superficie, ubicado en la Lotización El Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, a favor del señor MIGUEL ALBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ; y,
- 2.3.2. Autorizar el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre solar No.9, de la manzana “R”, signado con la c.c. #050400200600, de 135,00m2. de superficie, ubicado en la Lotización El Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, de propiedad del señor MIGUEL ALBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de marzo 30 del 2015.

TERCER PUNTO.-

- 3.1. Trasladar a la Comisión de Legislación y al Departamento de Asesoría Jurídica el oficio No.0294-RMPCQ-2015-LR, de mayo 7 del 2015, del Abg. Robert Alvarado Onofre, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón, relacionado con la aplicación de las escalas remunerativas para su análisis e informe al Concejo.

CUARTO PUNTO.

- 4.1. Trasladar a la Comisión de Legislación y al Departamento de Asesoría Jurídica el oficio No.048DTH-15, de mayo 7 del 2015, de la Ing. Cristina Vinza, Directora de Talento Humano, y en informe de mayo 8 del 2015, de Asesoría Jurídica, relacionados con el pedido del señor Registrador de la Propiedad, respecto a la aplicación de las escalas de remuneraciones mensuales unificadas, para su análisis e informe al Concejo

QUINTO PUNTO.-

- 5.1. Diferir el conocimiento y aprobación en segunda instancia de la instancia la Ordenanza que Regula, Norma y Controla la Circulación de Motocicletas en la jurisdicción del Cantón Quevedo, por el lapso de 15 días a fin de que se socialice con la ciudadanía el contenido de la misma.

SEXTO PUNTO.-

6. Solicitar a la Jefe de Rentas Municipales, haga llegar a la Comisión de Legislación y al Departamento Legal, la certificación del pago de la patente otorgada a los Comerciantes Mayoristas de la ciudad de Pelileo, para que ejerzan su actividad comercial en la parroquia San Camilo.

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE MAYO 19 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Farid Burgos Mayorga, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Srta. Irene Massuh Fernández y Lic. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA

10. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 12 de mayo del 2015
11. Informes de Comisiones
12. Conocimiento y aprobación en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza de constitución de la Empresa Municipal de Cementerios del cantón Quevedo.
13. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

3. Aprobar acta de la sesión ordinaria del Concejo de 12 de mayo del 2015, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 021-CL-15, de mayo 7 del 2015

- 2.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.021-CL-15, de 7 de mayo del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:
 - 2.2.1. Solar No.9 de la manzana "W", de c.c.060307701100, de 152.00m², ubicado en la Lotización Carmita, de la parroquia Urbana El Guayacán, del cantón Quevedo, de propiedad del señor JULIO CESAR CORTES MENDOZA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de 30 de abril del 2015.
 - 2.2.2. Solar No.12 de la manzana No.136, de c.c.070317000700, de 160.00m², ubicado en el Sector San Jacinto, Calle Jaime Roldós Aguilera, del Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad de los señores JESUS MARIA PEREZ LUNA Y ALEJANDRO ALCIVIADES BRIONES PALMA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de 4 de mayo del 2015.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 022-CL-15 de mayo 7 del 2015

- 2.3. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No.022-CL-15, de 7 de mayo del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre Solar No.9 de la manzana No.84, de c.c.070309101900, de 144.00m², ubicado en el Sector San Antonio, calle Antonio Borrero del Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora YENNY JESUS PARRAGA MOLINA, debiendo para el efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo del terreno, en virtud de no haber cumplido con el tiempo establecido en la escritura para extinguir el patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de 30 de abril del 2015.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 023-CL-15 de mayo 12 del 2015

- 2.4. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con

No.023-CL-15, de 12 de mayo del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre Solar No.37 de la manzana "C", de c.c.070312800900, de 84.00m2, ubicado en Agrilsa, Sector San Jacinto, Damnificados de Playa Grande, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor WATER ELOY SOLIZ RODRIGUEZ, debiendo para el efecto el interesada cancelar el 2% del avalúo del terreno, en virtud de no haber cumplido con el tiempo establecido en la escritura para extinguir el patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de mayo 4 del 2015.

TERCER PUNTO.-

- 3.1. Aprobar en segunda instancia la reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Cementerios del Cantón Quevedo.

CUARTO PUNTO.

- 13.1. Delegar a la Comisión de Legislación para que en conjunto con la Comisión de Planeamiento Urbano y del Departamento de Avalúos y Catastros, ubiquen un lote de terreno de una hectárea, adoptando cualquier figura legal, y presenten un proyecto para la ubicación de personas con discapacidad, agrupados en la Asociación "Solidaridad".

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE MAYO 26 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Farid Burgos Mayorga, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Srta. Irene Massuh Fernández y Lic. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA

14. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 19 de mayo del 2015
15. Informes de Comisiones
16. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreo que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playa de mar, y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Quevedo, de conformidad a la Resolución No.0004 del Consejo Nacional de Competencia
17. Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Municipal de vivienda de interés Social del cantón Quevedo.
18. Asuntos varios.

REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA: Incluir un punto más en el orden del día que diga: Aprobar y calificar como prioritario y calificar la viabilidad financiera, económica, técnica y social, del proyecto “CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA EMERGENTE MANCOMUNADA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS”.

ORDEN DEL DIA REFORMADO

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 19 de mayo del 2015
2. Informes de Comisiones
3. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreo que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playa de mar, y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Quevedo, de conformidad a la Resolución No.0004 del Consejo Nacional de Competencia
4. Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Municipal de vivienda de interés Social del cantón Quevedo.
5. Aprobar y calificar como prioritario y calificar la viabilidad financiera, económica, técnica y social, del proyecto “Cierre Técnico del Botadero de Basura y Construcción de una Celda Emergente Mancomunada para la Disposición Final de Desechos Sólidos en el Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos.
6. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

4. Aprobar acta de la sesión ordinaria del Concejo de 19 de mayo del 2015, con ciertas observaciones de tipeo.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 027-CL-15, de mayo 22 del 2015

- 2.5. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.027-CL-15, de 22 de mayo del 2015, y por lo tanto se concede la autorizar para la partición judicial del inmueble de c.c. No.010108100500, de 239,00m². de superficie, señalado en la demanda del juicio de partición No.2014-13903, que siguen los señores: Ab. Nelly Piedad, Jaime Freddy, Silvia de Las Mercedes, Alba Cecilia, Sonia María del Pilar, Paquita Eugenia, Ligia Mariela, Martha Amparo y Elsie Patricia Quintana Alvarez, en la Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 028-CL-15 de mayo 22 del 2015

- 2.6. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.028-CL-15, de 22 de mayo del 2015, y consecuentemente resolver lo siguiente: **Modificar** la resolución del Concejo de 30 de agosto del 2010, en la que, a más de eliminarse la prohibición de enajenar debe agregarse que también se elimina el patrimonio familiar que pesa sobre el solar No.16 de manzana No.13, de 160m². del sector 20 de Febrero, de la parroquia Venus del Río Quevedo, de propiedad de Carlos Gerardo Bermeo Moreno, a fin de que el propietario por expresa voluntad pueda traspasar dicho bien a sus hijos y ex conviviente señora Elsa Argentina Cabrera, que son quienes habitan en la vivienda construida en el solar en referencia.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 024-CL-15 de mayo 15 del 2015

- 2.7. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. No.024-CL-15, de 15 de mayo del 2015 y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre solar No.2 de la manzana No.41, de c.c.070305101400, de 160.00m², ubicado en Agrilsa, Sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora ROSA LID LOOR BERMELLO, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal de abril 28 del 2015.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 013-CP-15 de mayo 18 del 2015.

- 2.8. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Física Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.013-CP-15, de mayo 18 del 2015, y consecuentemente Legalizar mediante venta **64.08m²**. de superficie, a favor de la señora MABEL ANTONIA SUAREZ JUEZ, área que corresponden a un excedente de solar No.13 de manzana No.4 de su propiedad, ubicado en el sector Bella Aurora No.1, en la parroquia urbana 7 de Octubre, del Cantón Quevedo, siendo el valor de la venta de **\$64.08 dólares**.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 014-CP-15 de mayo 18 del 2015.

- 2.9. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Física Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.014-CP-15, de mayo 18 del 2015, y consecuentemente aprobar lo siguiente:
- 2.9.1. Modificar la resolución de Concejo tomada en sesión ordinaria del 28 de octubre del 2008, en el sentido de modificar el área del solar No.3, de la manzana No.49, de la lotización Las Lagunas, de la parroquia San Camilo, que constaba de 150.00m². y cuya superficie real es de

138.19m2., en el que consta como beneficiario del mismo el señor HECTOR JAVIER BAZURTO TRONCOSO.

- 2.9.2. Legalizar mediante venta el solar No.3 de manzana No.49, de 138,19m2. de c.c. #040507900300, ubicado en la lotización Municipal Las Lagunas, de la parroquia San Camilo, del Cantón Quevedo, a favor del señor HECTOR JAVIER BAZURTO TRONCOSO, en el precio de **\$138,19.**

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 015-CP-15 de mayo 18 del 2015.

- 2.10. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, Desarrollo Física Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.015-CP-15, de mayo 18 del 2015, y consecuentemente aprobar lo siguiente:

- 2.10.1. Modificar la parte pertinente la resolución de Concejo tomada en sesión ordinaria del 10 de junio del 2005, en el sentido de dejar sin efecto la Revocatoria de legalización del solar No.7, de la manzana “J”, de 200m2. de superficie, ubicado en la Lotización El Desquite 4, de la parroquia Viva Alfaro; y,

- 2.10.2. Legalizar mediante venta el solar No.07, de la manzana “J”, de 200m2. de c.c. #050401400800, ubicado en la Lotización El Desquite 4, de la parroquia Viva Alfaro, del Cantón Quevedo, a favor del señor PABLO ROBERTO OLVERA LIMA, en el precio de \$200,00.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 016-CP-14 de mayo 18 del 2015.

- 2.11. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.016-CP-15, de mayo 18 del 2015, y consecuentemente autorizar el cambio de uso del suelo de 7.318,63m2. del aérea verde de la Lotización Gamarra, la misma que está ubicada en la parroquia 7 de Octubre, de este cantón Quevedo, en área comunal, terreno que servirá para la ejecución de un proyecto social denominada “Casa Acogida” que beneficiará a niñas, niños y adolescentes, y conservar el remanente de 1.320,30 como área verde.

TERCER PUNTO.-

- 3.1. Postergar el tratamiento del proyecto de Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación de material árido y pétreo que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playa de mar, y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Quevedo, por un lapso de 15 días, para que se cumpla con los procedimientos de socialización.

CUARTO PUNTO.

- 4.1. Trasladar a la Comisión de Legislación y al Departamento de Asesoría Jurídica la Reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Municipal de Vivienda de Interés Social del cantón Quevedo, para su socialización.

QUINTO PUNTO

- 5.1. Diferir para una próxima sesión, el tratamiento del tema relacionado con la aprobación y calificación como prioritario y calificar la viabilidad financiera, económica, técnica y social, del proyecto “Cierre Técnico del Botadero de Basura y Construcción de una Celda Emergente Mancomunada para la Disposición Final de Desechos Sólidos en el Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos.
